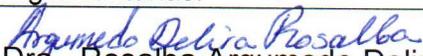




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|  |   |
|--|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:   | Instituto de Química Aplicada   |
| II.- La identificación del documento:  | 3 actas de Consejo Técnico del Instituto de Química Aplicada, las cuales contienen datos personales como: NOMBRES y número de MATRICULAS de estudiantes de la Maestría en Química Bioorgánica que se imparte en esta entidad académica.   |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres y números de matrículas escolar de tres estudiantes. Datos protegidos en 3 páginas.   |
| IV.- Fundamento legal y motivación   | Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2, fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM y con artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz; artículos 2 fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.<br>La motivación de solicitud de esta versión, se hace para proteger a las personas que en ellas se citan, y para dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias. |
| V.- Firma autógrafa del titular:   | <br>Dra. Rosalba Argumedo Delira<br>Directora<br>Instituto de Química Aplicada  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública                                   | Sesión Extraordinaria 03/2025.- Enero 23, 2025  |
| VII. Hipervínculo al Acta-CUTAI  | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>   |



Universidad Veracruzana

Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Química Aplicada

Acta de reunión # 58 del H. Consejo Técnico

Asunto [REDACTED]

Diciembre 06, 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día seis de diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron a convocatoria de la Doctora Rosalba Argumedo Delira, Directora del Instituto de Química Aplicada, Doctor Alberto Sánchez Medina, Doctora Magali Salas Reyes, Doctor Oscar García Barradas, Doctora Myrna Hernández Matus, Maestra Claudia Verónica Moreno Quirós y el Representante Alumno Gustavo Vázquez Romero-Anzueto, para tratar lo siguiente: -----

- ✓ Elegir 3 evaluadores externos que revisarán el documento de protocolo de avance de tesis de la C. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ con número de matrícula ~~XXXXXXXXXXXX~~ que llevarán la evaluación apoyados con las rúbricas anteriormente ya aprobadas por este consejo técnico para la evaluación de la experiencia educativa Trabajo de tesis I. La identidad de los académicos se reserva por la coordinación de la maestría dado que se acordó para esta revisión y evaluación un formato de doble ciego y estará disponible cuando sea requerido. Los revisores propuestos cumplen con el perfil de ser investigadores cuyas líneas de investigación están relacionadas con el diseño y preparación de nanoemulsiones que es el tema del protocolo de tesis que desarrolló la alumna en el 3er semestre, son reconocidos como investigadores nacionales y están dados de alta en la base de datos del Google Scholar en donde está reportada su producción académica en cuanto a publicaciones y que puede ser verificable en cualquier momento de ser requerido. -----

Después de revisar y analizar el punto citado, el H. Consejo Técnico del Instituto de Química Aplicada, considerando que los revisores externos cumplen con el perfil, proceden a **avaluar** a los investigadores propuestos por la Coordinación de la Maestría en Química Bioorgánica, para que sean quienes revisen y evalúen el documento de protocolo de avance de la C. ~~XXXXXXXXXXXX~~ y emitan la correspondiente calificación. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce quienes en ella intervinimos. -----

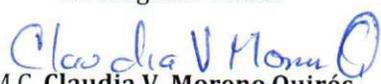
  
Dra. **Rosalba Argumedo Delira**  
Directora

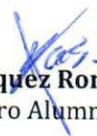
  
Dra. **Magali Salas Reyes**  
Investigador Titular

  
Dra. **Myrna Hernández Matus**  
Investigador Titular

  
Dr. **Alberto Sánchez Medina**  
Consejero Investigador

  
Dr. **Oscar García Barradas**  
Investigador Titular

  
M.C. **Claudia V. Moreno Quirós**  
Técnico Académico

  
**Gustavo Vázquez Romero-Anzueto**  
Consejero Alumno Titular

Av. Dr. Luis Castelazo  
Ayala s/n. Col. Industrial  
Animas. CP. 91190. Xalapa,  
Veracruz.

Teléfono  
(228)8418917

Conmutador  
(228)8418900

Conm. Ext.  
13915,13917

Correo electrónico  
[rargumedo@uv.mx](mailto:rargumedo@uv.mx)  
[albsanchez.uv.mx](mailto:albsanchez.uv.mx)  
[magasalas@uv.mx](mailto:magasalas@uv.mx)  
[osgarcia@uv.mx](mailto:osgarcia@uv.mx)  
[myhernandez@uv.mx](mailto:myhernandez@uv.mx)  
[clmoreno@uv.mx](mailto:clmoreno@uv.mx)  
[z523000860estudiantes@uv.mx](mailto:z523000860estudiantes@uv.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."